



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2023

Expte. N° 17.827/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "ENLACE Y ACELERADORA DE EMPRENDIMIENTOS DIGITALES TECNOLÓGICOS UNSa", a cargo del Lic. Javier PÉREZ y del Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO, a implementarse durante el período 2023-2025 en los Centros de Extensión Universitaria de esta ciudad de Salta y del interior de la Provincia.

QUE la propuesta tiene como principal objetivo promover el desarrollo económico regional, fomentar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y la región, y facilitar el crecimiento de emprendimientos tecnológicos.

QUE las actividades consignadas son de carácter gratuito y abiertas a todo público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 7ª Reunión Ordinaria del mencionado Consejo de fecha 2/11/23.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1039/2022 se autoriza a la mencionada Secretaría la implementación de los PROGRAMAS DE EXTENSIÓN formulados según lo establecido en Resolución CS N° 158/2002.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar la implementación del Programa de Extensión Universitaria denominado: "ENLACE Y ACELERADORA DE EMPRENDIMIENTOS DIGITALES TECNOLÓGICOS UNSa", a implementarse durante el período 2023-2025 en los Centros de Extensión Universitaria de esta ciudad de Salta y del interior de la Provincia, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del Programa de Extensión Universitaria a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2430-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "ENLACE Y ACELERADORA
DE EMPRENDIMIENTOS DIGITALES TECNOLÓGICOS UNSa"

FUNDAMENTACIÓN:

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA tiene un rol fundamental como generadora de conocimiento científico y formadora de profesionales desde una perspectiva emprendedora. A través del Programa de Enlace y Aceleradora de Emprendimientos Tecnológicos UNSa, se busca promover el desarrollo económico regional, fomentar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y la región, y facilitar el crecimiento de emprendimientos tecnológicos que tengan un impacto positivo en la comunidad y el entorno ambiental.

El presente programa tiene como objetivo principal facilitar el surgimiento y crecimiento de emprendimientos tecnológicos en la comunidad universitaria y la región. El desarrollo y puesta en marcha de la propuesta se basan en principios de formación, vinculación y enlace para el trabajo conjunto entre el sector privado, gubernamental y la universidad promoviendo la participación de diversos sectores de la sociedad.

A través de este programa, la UNSa se posiciona como un actor clave en la promoción del emprendimiento tecnológico y la innovación en la región, contribuyendo al desarrollo económico y social, y fortaleciendo su compromiso con la generación de conocimiento y la formación de profesionales desde una perspectiva emprendedora.

OBJETIVOS:

Promover el desarrollo económico regional, fomentar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y la región, y facilitar el crecimiento de emprendimientos tecnológicos.

Establecer alianzas estratégicas para impulsar la economía del conocimiento mediante la colaboración integral entre el sector privado, gobiernos provinciales y municipales.

Fomentar la cultura emprendedora impulsando la formación y sensibilización de la comunidad universitaria y la sociedad en general sobre la importancia del emprendimiento tecnológico como motor de desarrollo económico y social.

Ofrecer servicios de formación, mentoría, asesoramiento técnico, legal y recursos necesarios para emprendedores y startups en su etapa inicial y de crecimiento.

RESPONSABLES:

Lic. Javier PÉREZ

Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO

DESTINATARIOS:

Abierto a todo público. Las actividades son de carácter gratuito.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: CEUNSa de capital e interior (dependiendo disponibilidad).

Período de ejecución: 2023 – 2025.